



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

15 FEB 2017

Expte. Ref.: 0064158/2016

**VISTO:**

Que el **Prof. Lic. Sebastián Matías GASTALDI (Legajo 40792)** presenta nota solicitando licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente DSE en el Área de Semiótica, entre el 03 de marzo de 2017 y el 03 de julio de 2017, motiva la petición su participación en carácter de docente investigador en el Proyecto "*A Lesson for Europe; Memory, Trauma and Reconciliation in Chile and Argentina, MECOSUR, en el marco del Seventh European Framework Programme under the funding scheme of Marie Curie Actions – international Research Staff Exchange Scheme*" (IRSES), dicha actividad como otras mencionadas en la petición se llevarán a cabo en la Universidad de Bolonia, se adjunta nota de invitación a la estancia académica y el certificado que da cuenta su participación en el mencionado Proyecto. La petición del docente se enmarca en la Ordenanza HCS 1/91 y modificatorias según art. 3º apéndice I de la R.R. 1600/00 T.O., y

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Art. 3 de la R. R. N° 1600/00 – T.O. "*Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales*" y cumplimentado con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento.

Que el docente peticionante se encuentra designado interinamente, por Resolución Rectoral N° 843/16 hasta el 31 de marzo de 2017.

El Informe de la Oficina de Personal y Sueldos del CEA – FCS a fs. 5 y lo solicitado por la Dirección de ese Centro a fs. 6 dando el Vº Bº al otorgamiento de la Licencia con goce de haberes al Prof. Lic. Sebastián Matías GASTALDI (Legajo 40792), desde el 03 de marzo de 2017 al 31 de marzo de 2017.

Que en virtud de lo dispuesto por la R. HCS N° 725/2016, art. 1º y 2º.

**Por ello;**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Otorgar** licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, al **Prof. Lic. Sebastián Matías GASTALDI (Legajo 40792)** en el cargo de Profesor Asistente DSE interino, desde el **03 de marzo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2017**, a fin de participar en actividades académicas en la universidad de Bolonia – Italia, en el marco del Proyecto "*A Lesson for Europe; Memory, Trauma and Reconciliation in Chile and Argentina, MECOSUR, en el marco del Seventh European Framework Programme under the funding scheme of Marie Curie Actions – international Research Staff Exchange Scheme*" (IRSES).

**ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.**

**RESOLUCION N°:**

ALEJANDRO ENGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

06